

Educación Integral: Diálogos y Prácticas

Integral Education: Dialogues and Practices

Maria Deuceny Bravo Pinheiro¹
Alfredo Bravo Marques Pinheiro²

Fecha de recepción: 1-12-2023

Fecha de aceptación: 29-01-2024

Resumen

La educación es reconocida como un derecho social y fundamental según la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. Su propósito es asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, garantizando así una formación común para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo laboral. Estas premisas, presentes en la legislación brasileña, están estrechamente vinculadas a las políticas internacionales.

Entre estas políticas destaca el Pacto Global de la ONU, firmado en 2015 a través de la Agenda 2030, que refuerza la preocupación y el compromiso de los países con el desarrollo sostenible. El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En este contexto, resurge la importancia de la educación integral, que se encuentra dentro del sexto objetivo del Plan Nacional de Educación (Ley 13.005/2014). El Estado, en sus diversos niveles administrativos, ha asumido la coordinación de esta política de educación integral a tiempo completo.

Este artículo explora el camino y las perspectivas del programa de educación integral en el Estado de Espírito Santo, Brasil, basándose en investigación bibliográfica y análisis documental.

Palabras clave: Educación Integral, Plan Nacional de Educación, Prácticas, Perspectivas.

Abstract

Education is recognized as a social and fundamental right according to the Constitution of the Federative Republic of Brazil of 1988. Its purpose is to ensure access and permanence of students in school, thereby guaranteeing a common formation for the exercise of citizenship and occupational development. These premises, embedded in Brazilian legislation, are closely linked to international policies.

Among these policies, the United Nations Global Compact stands out, signed in 2015 through the Agenda 2030, reinforcing the concern and commitment of countries to sustainable development. The fourth Sustainable Development Goal (SDG), seeks to ensure inclusive, equitable, and quality education, promoting opportunities for lifelong learning for all.

In this context, the importance of comprehensive education resurfaces, which is encompassed within the sixth goal of the National Education Plan (Law 13.005/2014). The State, at various administrative levels, has taken on the coordination of this full-time comprehensive education policy.

The article explores the path and perspectives of the comprehensive education program in the State of Espírito Santo, Brazil, based on bibliographic research and documentary analysis.

Keyword: Education, Citizenship, Sustainable Development, Inclusive Learning, Comprehensive Education

1 Pós-doutora em Ciências da Educação, Investigadora do Centro de Estudos Interdisciplinares da Universidade de Coimbra – CEIS20, Professora da Faculdade de Direito de Cachoeiro de Itapemirim, ES; Brasil, Email: deuceny@fdci.edu.br; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4461-6814>

2 Doutor em Ciências da Educação, Investigador, do Centro de Estudos Interdisciplinares da Universidade de Coimbra – CEIS20, Email: alfredobravo1@yahoo.com.br; ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8993-5424>

1. Introducción

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y la Constitución de la República Federativa del Brasil de 1988 establecen la educación como un derecho humano fundamental para todas las personas a lo largo de su vida, con responsabilidades compartidas entre el Estado, la familia y la sociedad en la promoción de la educación y el respeto. Estas legislaciones buscan garantizar los derechos educativos de los ciudadanos, promoviendo el acceso equitativo a la educación como medio para lograr un desarrollo integral y contribuir a una sociedad más igualitaria y justa.

La conjunción entre la legislación nacional, los acuerdos internacionales y la aspiración por los derechos humanos resalta la importancia de una educación que impulse el desarrollo integral como forma efectiva de lograr una sociedad más igualitaria y justa.

En este escenario, la búsqueda de una formación integral de los estudiantes, considerando su desarrollo cognitivo, físico, emocional y social, ha sido una prioridad en la construcción de políticas y programas educativos en Brasil. La educación a tiempo completo se ha percibido como una herramienta para garantizar la inclusión social y reducir las desigualdades, contribuyendo al desarrollo humano, social y económico del país.

El Estado, en sus diferentes instancias administrativas, ha asumido la coordinación de las políticas educativas locales de tiempo completo en el país, con miras a cumplir la meta 6 del Plan Nacional de Educación (Ley 13.005/2014). Desde esta perspectiva, se han vivido diversas experiencias locales de educación integral en todo el país, especialmente después de la implementación del Programa Mais Educação.

Este artículo esboza una breve historia de esta política pública, con énfasis en el Programa de Educación de Tiempo Completo en el Estado de Espírito Santo, Brasil. Utilizando un enfoque metodológico basado en la investigación bibliográfica y el análisis documental, el artículo reflexiona sobre los principios normativos y teóricos que sustentan dichas políticas,

discutiendo los resultados positivos alcanzados en el proceso de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Finaliza con la presentación de las perspectivas del Programa respecto del logro de las metas establecidas, buscando al mismo tiempo mantener los índices de éxito obtenidos en el proceso de aprendizaje.

2. Desarrollo

Educación Integral en Brasil: marcos teóricos y normativos

Desde el Movimiento de Escuela Nueva en la década de 1930, los principios filosóficos relacionados con la educación han estado vinculados a la aspiración de una escuela pública que priorice el desarrollo integral de los estudiantes y sea universalmente aceptada. Esta premisa ha influido en la forma en que la escuela concibe el tiempo, el espacio y su vida cotidiana, además de sustentar los principios teóricos que fundamentan las políticas públicas para la Educación Integral en el contexto brasileño.

En la historia de la educación en Brasil, se registran iniciativas que tuvieron como objetivo promover la educación integral, abarcando la cultura, el deporte, el ocio y la participación ciudadana. Algunas de estas iniciativas incluyen:

1. **Parques infantiles en São Paulo (1935-1938):** Mário de Andrade creó parques infantiles que introdujeron la idea pionera de educación integral con actividades extraescolares para los niños, influyendo en el desarrollo de este concepto (Gabriel & Cavaliere, 2012).
2. **Centro Educacional Carneiro Ribeiro (Salvador, 1950) y Escola-Parque (Brasilia, años 1960):** Creadas por Anísio Teixeira, estas instituciones buscaban ofrecer educación integral con actividades curriculares y extracurriculares en turnos y fuera de horario, apuntando al desarrollo de los estudiantes (Rocha, 2002).
3. **CIEP (Centros Integrados de Educación Pública - Años 80, Río de Janeiro):** Creados por Darcy Ribeiro, tenían como objetivo mejorar la calidad de la educación, con especial atención a los niños de familias de



bajos ingresos. Basados en tres requisitos considerados esenciales para una escuela: espacio, tiempo y capacitación del Magisterio, se convirtieron en referencia al contrastar con las escuelas existentes sobrepobladas y al ofrecer educación, deportes, atención médica, alimentación, vivienda y actividades culturales variadas. Los CIEP permitieron una nueva concepción de organización escolar e intentaron redefinir el papel de la escuela pública en la sociedad, dialogando con los desafíos contemporáneos y adoptando un modelo de política pública integrada inspirado por Anísio Teixeira (Cavaliere y Coelho, 2003; Jacomeli y Gonçalves, 2017).

Impulsado por los cambios globales y la necesidad de una educación que garantizara el pleno desarrollo de los ciudadanos, a partir de la década de 1990, Brasil y otros países experimentaron varias iniciativas de educación

integral, con actividades fuera del ambiente escolar. Estas iniciativas involucraban alianzas para ofrecer actividades complementarias a los estudiantes, con diferentes metodologías y la presencia de otros agentes en la construcción de un territorio educativo.

En Brasil, dichas iniciativas ganaron notoriedad después de la promulgación de la Ley de Directrices y Bases de la Educación (LDB) en 1996, reflejando la búsqueda de una educación más completa e integrada para niños y adolescentes. A partir del año 2000, se implementaron diversas propuestas de educación integral en todo el país. Aunque variadas en enfoques y formatos, estas iniciativas compartían el objetivo común de proporcionar una educación más amplia, atendiendo a las necesidades de los estudiantes más allá del entorno escolar tradicional. En el Cuadro 1 se presentan algunas de estas experiencias.

Tabla 1

Experiencias de Educación Integral en Brasil

Programas/ Fuentes	Localización	Propuesta	Ofertas Educativas
Escola Parque	Salvador (BA) y Brasília (DF)	Formación integral de individuos.	Actividades deportivas, higiene, artes.
CIEPS	Estado de Río de Janeiro	Educación integral y relación con la familia/comunidad.	Video educación, cultura, deporte.
CAIC	Brasil - ámbito nacional	Atención social integrada a tiempo completo.	Educación infantil, deportes, cultura.
Escola Integrada	Belo Horizonte (MG)	Propuesta de Ciudades Educadoras.	Talleres en diversas áreas.
Bairro-Escola	Nova Iguaçu (RJ)	Integración de políticas públicas.	Actividades complementarias.
Projeto Salas Integradas	Palmas (TO)	Elaboración de un proyecto estándar.	Actividades deportivas, culturales.
Arranjo Educativo Local	Apucarana (PR)	Proyecto político pedagógico con pactos.	Pedagogía de proyectos.
Programa Mais Educação	Nacional	Ampliación de la jornada escolar con actividades extracurriculares.	Refuerzo escolar, deporte, cultura, recreación, arte, educación ambiental.
Novo Mais Educação	Nacional	Fortalecimiento de la Educación Integral.	Refuerzo escolar, deporte, cultura, recreación, arte, educación ambiental, protagonismo juvenil.

Estas iniciativas locales, aunque diversas en sus enfoques y formatos, tenían el objetivo común de ofrecer una educación integral dirigida a las necesidades de los estudiantes, más allá del entorno escolar convencional. Las experiencias exitosas en los municipios de Palmas, Apucarana y Belo Horizonte se convirtieron en referencias nacionales y resaltaron la importancia de la intersectorialidad y la calificación en las discusiones sobre enfoques conceptuales para fundamentar su ejecución. El Programa Más Educación, establecido mediante Orden Interministerial núm. 17/2007 y reglamentado por el Decreto 7.083/10, jugó un papel fundamental en la promoción de la educación integral en el país. Surgió como respuesta a uno de los objetivos propuestos por el Plan de Desarrollo Educativo (PDE). Su creación estuvo motivada por los preocupantes índices de aprendizaje público registrados en las escuelas brasileñas. Alineado con el objetivo “Todos Compromiso con la Educación” del plan, el Programa fue diseñado con base en el principio de Educación Integral, con una propuesta de jornada escolar ampliada y un enfoque participativo que involucra acciones formales y no formales, con la participación de las familias, comunidades y alianzas para ampliar espacios y tiempos educativos.

Representando una acción que induce la Educación Integral en el país, el Programa Mais Educação contó con el respaldo legal de la Constitución Federal (artículos 205, 206 y 227), el Estatuto del Niño y del Adolescente (Ley nº 8069/1990), la Ley de Directrices y Bases (Ley Nº 9394/1996, artículos 34 y 87), de los Planes Nacionales de Educación (Ley Nº 10.172/01 y Ley 13.005/14, meta 6), y del Fondo Nacional para el Mantenimiento y Desarrollo de la Educación Básica y Valorización de la Docencia (FUNDEB - Ley nº 11.494/2007). Además, el Programa se alineó con el compromiso establecido en el Plan de Metas Compromiso de Todos por la Educación (Decreto Nº 6.094/07) y con el Plan de Acciones Articuladas (PAR) como instrumento para que las entidades federadas reciban transferencias voluntarias y asistencia técnica del Ministerio de Educación (MEC). Este enfoque también estaba en consonancia con las políticas internacionales, siguiendo la orientación de organizaciones

como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, la UNESCO y el UNICEF. La creación de Fundeb y el Plan de Desarrollo Educativo en 2007 representaron hitos importantes en el apoyo financiero a la educación básica en Brasil, brindando apoyo fundamental al Programa Mais Educação y otras políticas locales.

Fortalecido por la meta 6 del Plan Nacional de Educación 2014-2024, que estableció el compromiso de las entidades federadas de ampliar paulatinamente la Educación a Tiempo Completo, este enfoque ha ido ganando terreno en las políticas públicas educativas de todo el país, incluso con el fin del Programa Más Educación. Las recientes modificaciones a la Ley Fundeb en 2021, que priorizan la financiación a tiempo completo, y la promulgación de la Ley 14.640 el 31 de julio de 2023, que establece lineamientos específicos para su implementación en todas las etapas de la educación básica, consolidan aún más su papel en los ámbitos administrativos de todo el país.

A pesar de la complejidad del sistema educativo brasileño, que involucra diversas agendas en diferentes niveles administrativos, reflejando la diversidad y los desafíos educativos enfrentados (Parente, 2017; Cavaliere, 2007), observamos una dinámica notable en las políticas públicas para la educación a tiempo completo, con diversas iniciativas que se están implementando en el país.

Educación Integral en el Estado de Espírito Santo

A partir del año 2000 en adelante, Brasil experimentó varias iniciativas de Educación Integral y de Tiempo Completo, y en el Estado de Espírito Santo, esta realidad no fue diferente. La política de educación integral del Estado comenzó en 2006 con el Programa Más Tiempo en la Escuela (PMTE), que ampliaba la jornada escolar entre 25, 30 y 40 horas semanales. Con un proyecto educativo propio, el programa ofrecía actividades de enriquecimiento curricular organizadas en centros temáticos, basados en áreas del conocimiento y los lineamientos de la Red Estatal de Educación (Sperandio & Castro, 2012).



Esta propuesta surgió como una alternativa para reducir las tasas de deserción, repetición y distorsión edad/grado, buscando ampliar el universo de experiencias artísticas, culturales y deportivas. Además, tenía el objetivo de superar las desigualdades sociales y reconstruir la nueva identidad cultural y pedagógica de las escuelas públicas.

La experiencia iniciada en 2006 se extendió por todo el estado y, paulatinamente, el programa se fue ampliando. En 2009, el Programa ya contaba con una afiliación del 75,57% de las 587 escuelas de la red educativa estatal (Sperandio y Castro, 2012) y, en los años siguientes, presentó resultados satisfactorios en el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB), según el INEP (2021).

A partir de 2009, la Secretaría de Estado de Educación (SEDU) recibió apoyo financiero del Programa Más Educación y buscó mantener las directrices fundamentales del PMTE, especialmente en lo que respecta a profesionales calificados y al desempeño pedagógico del Programa.

En 2015, el gobierno del estado, a través de la Ley Complementaria n. 700/2015, implementó el Programa para Escuelas Secundarias Estatales en Turno Único, denominado “Programa Escola Viva”, en alianza con el Instituto

de Corresponsabilidad Educativa (ICE), ampliándolo a la Educación Básica. Con una metodología propia denominada “Escuela de Elección”, el programa se enfoca en el desarrollo personal, social y productivo de los estudiantes, permitiéndoles planificar sus ideales a través del Proyecto de Vida Estudiantil, que abarca tres dimensiones: personal, profesional y ciudadana o social (Machado de Paula, Martins & Angelo, 2021). Estas dimensiones están cubiertas en todas las clases, independientemente del grado, y están interconectadas. Además de las materias obligatorias del BNCC, el plan de estudios ofrece materias optativas compatibles con los intereses de los estudiantes.

El Programa de Educación a Tiempo Completo se basa en premisas enumeradas en el cuadro 1 y pasa por tres fases en su ciclo de vida: Sobrevivencia, Crecimiento y Sostenibilidad. En la fase de “Supervivencia”, que ocurre en el primer año de implementación, el equipo escolar se adapta y entrena en el modelo del programa. En la fase de “Crecimiento”, se consolidan las prácticas del programa y el equipo continúa su desarrollo. En la fase de “Sostenibilidad”, la escuela debe ser autosuficiente y servir de referencia para otras (Pinheiro, 2021; ICE, 2015). El programa también cuenta con el apoyo de empresarios del Tercer Sector, especialmente en formación y seguimiento.

Tabla 2

Premisas y Objetivos del Modelo de la Escuela de la Elección

Premisas	Objetivos
Protagonismo: Estudiante	Adolescente/joven autónomo, solidario y competente
Formación continua: Educadores	Educadores activos, incorporando principios educativos del modelo
Excelencia en Gestión: Gestores	Gestión eficaz centrada en resultados pactados
Corresponsabilidad: Comunidad	Comunidad activa y comprometida con el proyecto escolar
Replicabilidad: Poder público	Adopción de prácticas para la expansión

Fuente: Instituto de Corresponsabilidad por la Educación (2015).

Estas premisas orientadoras están centradas en el Proyecto de Vida de los Estudiantes, el núcleo de este proyecto educativo. Se espera que, al concebir sus sueños y metas, los estudiantes puedan reflexionar sobre su vida académica y futuro profesional.

En 2019, el Programa fue reestructurado mediante la Ley Complementaria núm. 928/19, que estableció las directrices para la oferta de Educación a Tiempo Completo en las Escuelas Públicas del Estado de Espírito Santo. Esta iniciativa demuestra una clara preocupación con el ODS n. 4 y la sexta meta del Plan Nacional de Educación, ya que, según el Informe de Seguimiento del Plan Estatal de Educación (IJSN, 2022), el porcentaje de escuelas públicas de educación básica con al menos el 25% de los estudiantes en la meta de ETI en Espírito Santo es del 14,75%, considerando que la meta establece un porcentaje del 50% de cobertura hasta 2025.

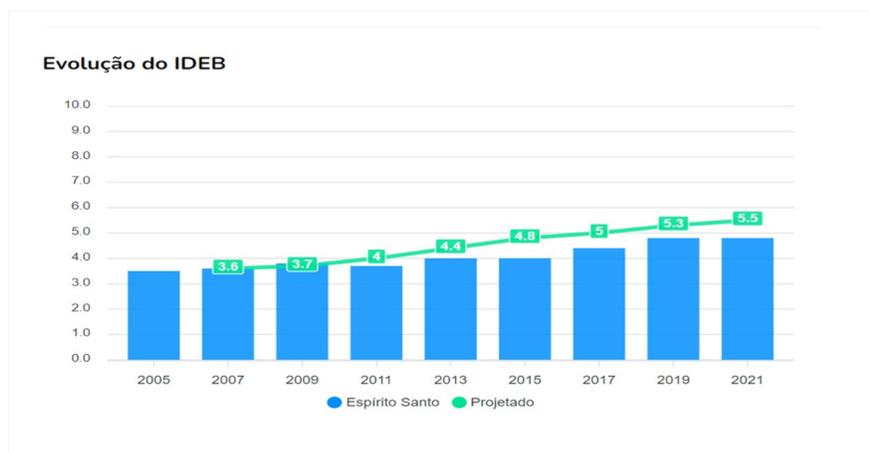
En 2021, el Departamento de Educación lanzó el libro "Educación a Tiempo Completo en Espírito Santo: Historia, conceptos y metodologías, una construcción colectiva". El objetivo de

este trabajo fue promover la participación activa de todos los profesionales involucrados en la educación, enfatizando la importancia del conocimiento práctico en la creación de materiales educativos. La obra retrata un poco de la historia de la Educación a Tiempo Completo, explora diversas metodologías educativas, presenta principios y conceptos relevantes para la gestión y administración escolar, con un enfoque que busca inspirar y reflejar la realidad específica de Espírito Santo. Además, el trabajo pretende promover la participación activa de los profesionales de la educación, fomentando la colaboración y el intercambio de conocimientos en favor de la mejora de la enseñanza.

A pesar de los desafíos inherentes a un programa educativo de tiempo completo a gran escala, el Estado de Espírito Santo obtuvo resultados positivos en el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB). Esta mejora se puede observar en la figura 3 y 4, que indican avances en los promedios del IDEB tanto en el año inicial como en el último año de Educación Básica, durante el período 2005 a 2021.

Figura 1

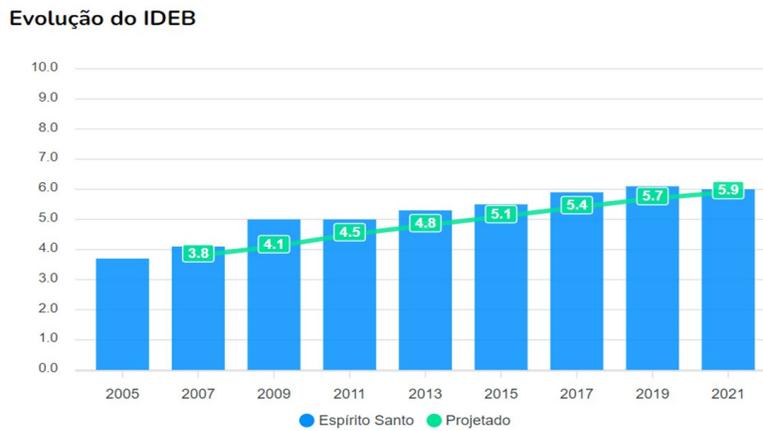
Resultados del IDEB en los primeros años en el Estado de Espírito Santo, Brasil



Fuente: INEP (2021).

Figura 2

Resultados del IDEB en los primeros años en el Estado de Espírito Santo, Brasil



Fuente: INEP (2021)

Es sabido que el éxito académico no debe limitarse a la simple suma de los logros individuales de los estudiantes, ya que implica una compleja interacción de factores que, de descuidarse, pueden perpetuar la exclusión en el sistema educativo (Arroyo, 2000). Aunque no se haya alcanzado completamente la meta establecida para los últimos años de la Educación Básica, es importante destacar que no ha habido una disminución en el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB). Esta falta de disminución sugiere que los programas de educación integral implementados tuvieron un impacto positivo en la educación en Espírito Santo.

Es necesario tener en cuenta que estas políticas públicas requieren tiempo de maduración y articulación de los programas inductivos para lograr resultados que reflejen cuantitativa y cualitativamente los procesos constructivos de aprendizaje, especialmente porque la Educación Integral demanda que la escuela promueva y experimente valores éticos de responsabilidad en la construcción del conocimiento. Lo ideal sería que una política de este tipo continuara trabajando con un conjunto de comportamientos y actitudes sin descuidar el componente cognitivo.

3. Conclusión

La implementación de políticas locales de educación integral en Brasil ha sido una estrategia adoptada por varios municipios para fomentar la formación completa e integrada de los estudiantes. El derecho a la educación es fundamental, y la educación integral se presenta como una alternativa para satisfacer este derecho, promoviendo la formación completa que incluye dimensiones sociales, culturales, artísticas y deportivas.

Hemos observado cómo las políticas públicas de educación integral implementadas en Brasil están alineadas con las políticas internacionales, con el objetivo de garantizar el acceso y la retención de los estudiantes en la escuela, reducir las desigualdades educativas y mejorar las tasas de aprendizaje.

Considerando que el principio básico que orienta la concepción de la Educación Integral es el desarrollo pleno del individuo en todas sus dimensiones - intelectual, física y sociocultural - y, por ende, de las habilidades cognitivas y socioemocionales, creemos en

una educación más equitativa, menos centrada en la escuela, con metodologías que aseguren la provisión de oportunidades educativas más amplias y contextualizadas.

La experiencia del Estado de Espírito Santo y los resultados alcanzados en el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB) demuestran que las inversiones estratégicas y las políticas educativas bien diseñadas pueden impactar positivamente la calidad de la educación.

4. Referencias

- Brasil. (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Brasília, DF: Presidência da República. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm
- Brasil. (2013). *Diretrizes Curriculares Nacionais Gerais da Educação Básica*. Ministério da Educação. Secretaria de Educação Básica. Diretoria de Currículos e Educação Integral. Brasília: MEC, SEB, DICEI.
- Brasil. (2014). *Lei 13.005 de 25 de junho de 2014*. Aprova o Plano Nacional de Educação - PNE e dá outras providências. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2014/lei/l13005.htm
- Cavaliere, A. M. (2007). Tempo de escola e qualidade na educação pública. *Educação & Sociedade*, 28(100), 1015-1035. <https://dx.doi.org/10.1590/S0101-73302007000300018>
- Cavaliere, A.M., y Coelho, L. M. (2003). Para onde caminharão os Cieps? *Cadernos de Pesquisa*, (119), 147-174. <https://www.scielo.br/j/cp/a/gXYjgCRpK5DJxN7FrXVTkYK/?format=pdf&lang=pt>
- De Paula Machado, J., Del Rio Martins, M. y Amorim De Angelo, A.V. (2021). *Educação em tempo integral no Espírito Santo: história, conceitos e metodologias* (1a ed.). Vitória, ES: Governo do Estado do Espírito Santo. [PDF].
- Espírito Santo. (2015). *Lei Complementar nº 799/2015*. Institui o Programa de Escolas Estaduais de Ensino Médio no Turno Único, denominado “Escola Viva”. http://www3.al.es.gov.br/Arquivo/Documents/legislacao/html/LC799_2015.html
- Espírito Santo. (2019). *Lei Complementar nº 928, de 25 de novembro de 2019*. Estabelece diretrizes para a oferta de Educação em Tempo Integral nas Escolas Públicas Estaduais e dá outras exceções. <http://www3.al.es.gov.br/Arquivo/Documents/legislacao/html/lec9282019.html>
- Gabriel, C.T. y Cavaliere, A. M. (2012). Educação integral e currículo integrado: quando dois conceitos se articulam em um programa. In J. Moll (Org.), *Caminhos da educação integral no Brasil: direito a outros tempos e espaços educativos* (pp. 118-127). Porto Alegre: Penso.
- Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP). (2021). IDEB - *Resultados e Metas*. <http://idebescola.inep.gov.br/ideb/consulta-publica>
- Jacomeli, M. R. M., Barão, G. de O. D., y Gonçalves, L. S. (2017). Educação integral do homem e a política educacional brasileira: limites e contradições. *Revista HISTEDBR On-Line*, 17(3), 842-860. <https://doi.org/10.20396/rho.v17i3.8651015>
- ODS Brasil. (2022). *Objetivo 4 - Educação de Qualidade*. <https://odsbrasil.gov.br/objetivo/objetivo?n=4>



- Parente, C. da M.D. (2020). Políticas de ampliação da jornada escolar: fundamentos e proposições. *Roteiro*, 45. <https://doi.org/10.18593/r.v45i0.23074>
- Pinheiro, M.D. (2021). Políticas Públicas de Educação Integral: uma análise do Programa Escola Viva no Estado do Espírito Santo, Brasil. Cesar Augusto Nunes et al. (Orgs.), *Anais de Artigos Completos do V CIDHCoimbra 2020* (Vol. 2, pp. 22-35). Campinas, Jundiaí: Editora Brasília / Edições Brasil / Editora Fibra.
- Rocha, J. A. L. (2002). *Anísio em movimento*. Brasília: Senado Federal, Conselho Editorial.
- Secretaria de Estado da Educação (SEDU). (2019). *Escola de Tempo Integral*. <https://sedu.es.gov.br/escola-viva>
- Sperandio, A., & Castro, J.M. P. de. (2012). Mais Tempo na Escola: desafio compartilhado entre gestores, educadores e comunidade escolar da rede estadual de ensino do Espírito Santo. Em J. Moll, et al. (Eds.), *Caminhos da educação integral no Brasil: Direito a outros tempos e espaços educativos* (pp. 319-335). Porto Alegre: Penso.